



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR: H.C.FF.AA.

Montevideo, 13 de setiembre de 2022

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	APERTURA ELECTRÓNICA	HORA
• COMPRA DIRECTA Nº 466/22 “REPARACIÓN DE UN RESPIRADOR MAQUET SERVO I”	05 OCT. 2022	10:00

CONDICIONES GENERALES

**LOS OFERENTES DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE
PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).**

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 **El ítem ofertado deberá ser cargado en línea incluyendo opcionales y alternativas.**

1.4 EL OFERENTE DEBERÁ INGRESAR EN LÍNEA LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- Campo 3 “Cantidad ofertada.”
- Campo “Precio Unitario” sin impuesto.
- Campo “Impuestos”.
- Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”
- Campo “Variación” debe ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo “Variación” indicar a que opción corresponde.

- Campo “Observación”: ingresar Mantenimiento de oferta y presentación.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. CÓMPUTO DE PLAZOS:

2.1 Todos los plazos serán computados en días hábiles.

3. FORMA DE COTIZACIÓN:

3.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

3.2 Por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

3.3 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta.

4. PRECIOS:

4.1 Precio Unitario del ítem.

4.2 Porcentajes de Impuestos.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

5.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles**.

5.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedaran igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. AJUSTES DE PRECIOS:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sea las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

7. PLAZO PARA LA REPARACIÓN:

7.1 Se deberá establecer un plazo cierto para la reparación el cual no podrá superar 30 días hábiles.

7.2 Si el proveedor no establece plazo para la reparación, se interpretará que se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

8.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II.

8.2 La persona interviene, titular o representante de la empresa deberá acreditar haber votado en el Referéndum del 27 de marzo de 2022 a través de la constancia de voto expedida por la Junta Electoral (Ley 16.017 de 20 de enero de 1989), la justificación del incumplimiento del voto extendida por la misma o el comprobante correspondiente de pago de multa.

8.3 Carta de fábrica que garantice repuestos originales de la marca Maquet Servo I.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

9.1 El plazo de ejecución de la presente compra será por un período de 12 meses desde su adjudicación.

10. MORA:

10.1 Las partes pactan la mora automática.

11. MULTA:

11.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

11.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que el servicio prestado no reúna las condiciones de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I CD N° 466/22

"REPARACIONES DE UN RESPIRADOR MAQUET SERVO I"						
ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN DE ARCE	DETALLE ARCE	CANTIDAD ADJ. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	14871	REPARACIÓN DE RESPIRADOR	GENERICA	1	UNIDAD	REPARACIÓN DE RESPIRADOR MAQUET SERVO I N° SERIE: 41524.CAMBIO DE CELULA DE 02 Y PLATINA PC1781.LA EMPRESA DEBERÁ ADJUNTAR A LA OFERTA CARTA DE FABRICA QUE GARANTICE REPUESTOS ORIGINALES DE LA MARCA MAQUET SERVO I Y TECNICOS AUTORIZADOS A LA REPARACIÓN DE LOS MISMOS.

NOTA I: SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN LA COLUMNA DE "OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS".

CONSULTAS TÉCNICAS:

Toda aclaración o consulta que se realice en forma escrita deberá enviarse a la División Adquisiciones antes de la fecha de apertura de ofertas a los siguientes emails: vgonzalez@dnsffaa.gub.uy , cgau@dnsffaa.gub.uy , mbarre@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

División Adquisiciones. Sector H.C.FF.AA. Av. 8 de Octubre 3050.

De lunes a viernes en el horario: 08:00 a 14:00.

Tel. 2487 6666 int. 2514.

Email: vgonzalez@dnsffaa.gub.uy, cgau@dnsffaa.gub.uy, mbarre@dnsffaa.gub.uy.

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel**

LUCE FIRMA
Germán L. RAMÍREZ

GLR/cg

ANEXO II – FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **CD 466/22 “REPARACIÓN DE UN RESPIRADOR MAQUET SERVO I”** (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____